

compromisos que pueden exigir las comercializadoras y las penalizaciones, si existieran, en caso de incumplirlos.

Entre los SERVICIOS ACCESORIOS que pueden ofrecer está el mantenimiento de instalaciones, revisiones periódicas (obligatoria cada 5 años para la instalación y cada 2 años para la caldera) y otras reparaciones, pero hay que leer la letra pequeña de esos contratos para ver qué garantías incluyen y, sobre todo, qué queda excluido. También pueden ofrecer la facturación conjunta del gas y de la luz y ofrecer beneficios por ello.

En cualquier caso, debemos exigir siempre que tanto el instalador autorizado como la empresa comercializadora tenga un buen SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE (en oficina abierta al público mejor que por teléfono) para que nos asesore convenientemente acerca de las tarifas, precios, condiciones de contratos, derechos y obligaciones, para poder elegir correctamente.

No hay duda para quien decida hacer ahora una instalación nueva de calefacción en su vivienda: no elegirá la energía eléctrica con los precios actuales. El gas

natural será la mejor opción que puede elegir teniendo en cuenta las ventajas que he referido al principio y la disponibilidad real que existirá en nuestro municipio. Siempre habrá que consultar si existe subvención por parte del distribuidor y para ello hay que pedir la información en la oficina de atención al cliente que se ha abierto en nuestro pueblo.

También en el caso de que se vea obligado a cambiar la caldera de gasoil por mal funcionamiento, posiblemente la mejor opción será comprarla de gas natural y hacer la conexión a la red, porque no habrá que gastar más si la instalación interior de radiadores en la vivienda ya existe.

Sin embargo, los consumidores que tienen en perfecto funcionamiento sus instalaciones de calefacción con gasoil y con los precios moderados de este combustible, no estarán motivados a al cambio, principalmente por la inversión que deben realizar en la caldera y la adaptación necesaria.

También será difícil que cambien de momento al gas natural otros hogares que han dejado de usar calefacción eléctrica o de gasoil y han instalado calde-

ras o estufas de pellet, biocombustible con unos precios económicos y un alto rendimiento calorífico. O han vuelto a la fuente de calor del butano, con unos precios a la baja, como los 12,68 € que marca la bombona desde el 17 de noviembre.

Haciendo una sencilla comparativa entre el gas natural y el gas butano, en un hogar con dos bombonas para abastecer cocina y agua caliente, si se compra una bombona cada mes, al final del año se habrán pagado 152,16 euros, si se mantiene fijo el precio actual. Como una bombona de butano equivale a 159 kWh, en este hogar se habrán consumido 1.908 kWh al año. Con la tarifa regulada TUR 3.1 de gas natural (que supone pagar conceptos como cuota fija, consumo, impuesto del gas, alquiler del contador e IVA) el consumo de los mismos kWh supondría un gasto de 212 euros/año. ¿Compensa pagar 60 euros más al año? Será el consumidor quien decida. PERO HÁGALO INFORMADO.

SANTIAGO GARCÍA-CERVIGÓN TORRIJOS  
Director de la OMIC del Ayuntamiento de La Solana



Se preparan detalles personalizados para cualquier tipo de evento  
**Bodas · Comuniones · Detalles de empresa**



**PRODUCIDO Y ENVASADO POR MARÍA SANTOS-OREJÓN JIMÉNEZ**

C/ Marqués de Santillana, 6 · La Solana, Ciudad Real, España  
Tel. **617 460 962** · maria.santos920@hotmail.com